



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CTN-F-028

Versión : 001

Informe de Supervisión No. 1 Final  Avance  Fecha: 12/31/2025 Periodo del Informe: 31/01/2025 AL 31/12/2025

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**

No. de Contrato	325 de 2025	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fuente de Financiación	RECURSOS DE LA NACIÓN
Nombre o Razón Social del Contratista	AUTOINVERCOL S.A	Identificación	Tipo de Identificación NIT	Número 800,020,006	Lugar de Ejecución El presente contrato se ejecutará en todo el territorio nacional.
Valor inicial del Contrato	\$ 111,000,000.00	No. Adiciones	N/A		Valor Actual del Contrato (Incluyendo todas las adiciones)
Primer CDP	No. 9125 del 01/08/2025	Primer RP	RP No. 47625 del 02/02/2025		Fecha Inicial Terminación del Contrato
CDPs sucesivos	N/A	RP's sucesivos	N/A		Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prórrogas y adiciones	N/A		Fecha definitiva de terminación (Fecha de terminación consagrada en la última prórroga)	31-Dec-25	

RESUMEN OTROSIS (Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prórrogas)

**EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**

Objeto del Contrato o Convenio	Cumple
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	SI
Obligaciones Generales (Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales)	Cumple
1. Prestación de servicios par realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos que conforman el parque automotor del Ministerio de Transporte.	Se cumplio el cronograma estipulado para la Orden de Compra No. 141245, contrato inetno No. 325 de 2025, se genera el Acta de Recibo Definitivo en la cual se verifican las facturas canceladas por concepto de prestación de servicios, mantenimiento de vehiculos del ministerio de transporte.

**Forma de Pago**  
 FORMA DE PAGO: El MINISTERIO, pagará el valor del presente contrato de acuerdo con los servicios prestados o proporcionalidad a los días ejecutados, de conformidad con los costos unitarios establecidos en la propuesta presentada el 24 de enero de 2025, o su reajuste, previa presentación de los documentos requeridos conforme con el procedimiento de pago establecido por el Ministerio. Los desembolsos se realizarán por conducto de la Subdirección Administrativa y Financiera, previa presentación por parte de AUTOINVERCOL S.A., de la factura, informe operativo, informe de ejecución y certificado de seguridad social y parafiscales, previa certificación del supervisor designado por el Ministerio para el control y vigilancia del contrato. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996. NOTA: Si el CONTRATISTA está autorizado por la DIAN para expedir factura electrónica, esta deberá ser enviada al correo electrónico facturaelectronica@mintransporte.gov.co, y al correo electrónico indicado por el supervisor; en la descripción de la factura electrónica deberá indicar como mínimo la siguiente información: número del contrato, y el nombre del supervisor o enlace y el cargo del mismo.

EJECUCIÓN FINANCIERA	Valor total del contrato:	\$ 111,000,000.00	Valor pagado del contrato:	\$ 111,000,000.00	Saldo a favor del contratista	N/A	Diferencia:	N/A	Saldo a liberar a favor del Ministerio	N/A	Verificación del balance (Debe corresponder a 0 pesos)	N/A
*El valor pagado del contrato debe estar de acuerdo con El certificado de pagos expedido por El Grupo de Pagaduría												
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS			N/A			No. DESEMBOLSOS REALIZADOS			7 PAGOS REALIZADOS			

**OBSERVACIONES**  
 SE EJECUTA EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 141245, POR \$ 111.000.000,00 , CON LA CUAL SE GENERAN ( 7 PAGOS ) FACTURAS CANCELANDAS EN SU TOTALIDAD.

**CONCEPTO DEL SUPERVISOR**  
 Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objetivo y las obligaciones del contrato. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según lo aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que la reglamentan o complementan.

**SUPERVISOR**

Firma:

Nombre Completo: **YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA**

Cargo: **COORDINADOR GRUPO TRANSPORTE**

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.